INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.014 A LOS SEÑORES: DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA ZULUAGA Y RODRIGUEZ S. A. ZUL&ROD

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente informe de Comisario de

EXPORTADORA ZULUAGA Y RODRIGUEZ S. A. ZUL&ROD

Por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.014

- El sistema de control interno es confiable y se ajusta a las necesidades de la práctica contable para un buen funcionamiento y control de las actividades operativas administrativas y financieras.
- En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
- La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de
 acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan
 de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
- Se efectuó un análisis de las cifras de los estados financieros cuyo resultado de operación es la resultante de las variaciones normales de las operaciones de la compañía.
- 6. El resultado de la revisión no revela incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de EXPORTADORA ZULUAGA Y RODRIGUEZ S. A. ZUL&ROD, como agente de retención y percepción de tributos durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2.014.
- Con relación a los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y operacional de la Compañía.

ATENTAMENTE

JHON ANDERSON GOMEZ GOMEZ

C.I. # 0958054850